

BECAS DEL PROGRAMA SANTIAGO GRISOLÍA	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	BECAS DEL PROGRAMA SANTIAGO GRISOLÍA.
Objetivo	Concesión de becas para estancias de personal investigador en organismos de investigación de la Comunidad Valenciana. La finalidad es el apoyo a las tareas de investigación y desarrollo. Está dirigido a personas que hayan obtenido una titulación universitaria por una institución no española, en el ámbito científico que corresponda al proyecto de investigación al que desee adscribirse.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	http://www.cefe.gva.es/poci/es/dgpoci_becas.htm
Plazo	Plazo OTRI: DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2013 Las solicitudes deben presentarlas obligatoriamente a través de los Registros de la UMH.
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	BECA
Duración	2 AÑOS. Si un mes antes de finalizar el periodo de beca inicial, la persona beneficiaria acredita la obtención del título de máster universitario o estar admitida en un programa de doctorado en su fase de investigación, podrá solicitar un periodo adicional de beca de hasta 12 meses, con el fin de ampliar su periodo investigador.
Dotación	1.200 € brutos mensuales (con la retención IRPF correspondiente). Además, la beca incluye una dotación adicional de: <ul style="list-style-type: none"> - 1.600 € para gastos de viaje y de establecimiento en la CV, durante el primer año de la beca. - 1.200 € cada año, que deberán destinarse, cuando sea procedente, a las tasas de los créditos de su programa de máster universitario, durante los dos años de la beca.
Requisitos	Requisitos IP: <ul style="list-style-type: none"> - Podrán proponer proyectos, mediante su centro de investigación y como investigadores responsables de la estancia, el personal investigador doctor que tenga vinculación estatutaria o contractual, en el momento de la solicitud y que deberá mantenerla durante el periodo de ejecución de la ayuda. - Deberán ser IP de un proyecto de investigación vigente (Plan Nacional o UE). - Tener reconocido un mínimo de 2 tramos de evaluación positiva de la actividad investigadora por la CNEAI, o haber finalizado como IP un mínimo de 2 proyectos de I+D financiados por Plan Nacional o programas marco de la UE, con duración superior a un año. Requisitos personas candidatas: <ul style="list-style-type: none"> - Titulación universitaria por una institución no española en el ámbito científico que



	<p>corresponda al proyecto de investigación al que desee adscribirse.</p> <ul style="list-style-type: none">- Finalización de los estudios después del 1 de enero de 2011.- Conocimiento adecuado de español o inglés- No estar en posesión del título de Doctor
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	La dotación adicional correspondiente será a cargo del investigador responsable. A estos efectos, junto a la documentación preceptiva deberá presentar Documento de Compromiso según el modelo que consta en el blog.
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)